

Yo como Secretario certifico =

Juan Antonio Palacios

Juan Alcaraz

Marcos Gomez

Juan Lopez

José Antonio Guellamon

El día veintinueve del mes de Agosto de 1888

En la Villa de Vicuña a veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la Sala Comunal de esta Honorable Concejalía que al margen se anotará bajo la Presidencia del Sr. D. Marcos Gomez Poojo primer Síndico de la Alcaide y encargados accidentalmente del despacho por ausencia del Sr. Alcaide de Popocatepec de celebrarse la presente sesión ordinaria siendo ley de la mañana de una designada y habiendo asistido número de señores Alcaldes lo siendo dando lectura a la antea y queda aprobada.

- Sr. Agente: D. Marcos Gomez Poojo
- " Juan Lopez
- " Rafael Alvarez
- " José Guellamon
- " Pablo Caonín

Acto segundo se acuerda formar y emitir un Reporte que se actualice a la Contaduría de Fondos provinciales y del Balance de contabilidad perteneciente a estos fondos Municipales y del mes presente.

Tercero se acuerda que el Secretario sea el Capital o lo que sea mayor por cuenta de los Municipios y a los Comités de los ayuntamientos provinciales y que se le abone por gastos que se le originen por causa del Capital.

